I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *341* año *2022*
2. Nombre del contratista o conviniente:	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES
3. C.C o Nit	84.062.834

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	12 / 01 / 2022
Fecha de inicio:	12 / 01 / 2022
Fecha de terminación:	31 / 12 / 2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 50.500.300
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 50.500.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.749.300	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *46.159.300*
11. Saldo a Pagar	$ *4.341.000*
12. Valor Total Pagado	$ *50.500.300*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo de esta obligación contractual se logró establecer y mantener contacto con funcionarios del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad La Modelo de la ciudad de Barranquilla, a efectos de desarrollar actividades de transición con postulados a la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) internos en el Patio 1 - Pabellón de Justicia y Paz, para ello se efectuó incluso actividades de capacitación a funcionarios del establecimiento carcelario por intermedio de delegados de nivel central de la ARN, así como por parte de equipo de profesionales del GT Atlántico Magdalena, lo cual permitió afianzar actividades y acciones de corresponsabilidad entre ambas instituciones. En consecuencia, producto de las actividades de transición se efectuó ingresos al Pabellón de Justicia y Paz, con miras a desarrollar talleres y atenciones a población objeto para sensibilizar y brindar información sobre el proceso de reintegración, conforme e instructivo de transición, para ello se realizaron ingresos los días: 7 y 22 de febrero; 7 de marzo; 28 de abril; 18 de Mayo; 13 de Junio; 19 de Julio; 29 de Agosto; 9 y 20 de septiembre; 11 y 20 de octubre, y por último el día 15 de noviembre del año en curso, con posterioridad esta fecha no fue posible realizar nuevos ingresos por motivos de cuarentena del establecimiento carcelario. Por otro lado, en desarrollo de las actividades se logró igualmente la aplicación de Siete (3) instrumentos ABT, a personas que se encontraban próximas a recobrar su libertad.
Actividad No 2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo	En cumplimiento de esta actividad se destaca que al principio del contrato de recibió una población de veintiocho (28) participantes, veintisiete (27) de los cuales se encontraban con estado activo y el restante con estado Culminado. Durante el presente año se realizó atención a una población total equivalente a Treinta y Seis (36) participantes con estado activo, producto de ocho (8) nuevos ingresos al proceso de reintegración y un (1) traslado de otro GT, así como también se destaca que cuatro (4) de ellos no

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	continuaron con el suscrito con ocasión a traslados de GT territorial que se realizó en el transcurso del año; por lo que, en consecuencia, para el cierre del año se contaba con una población total de Treinta y Tres (33) participantes, discriminados así: Treinta y Dos (32) activos y Uno (1) Culminado. Respecto de esta última población se tienen Veintiocho (28) planes de trabajo en ejecución, igualmente existe Un (1) plan de trabajo en elaboración, Dos (2) evaluados y una (1) persona más se encuentra pendiente de culminación, cada uno de estos participantes se logró atender conforme los lineamientos que se brindan en los instructivos.
Actividad No 3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En procura de promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, así como efectuar acompañamiento aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, en primera instancia se destaca acompañamiento efectuado dentro de actividad llevada a cabo el día 26 de agosto, en desarrollo de acto de perdón público efectuado en el Coliseo Sugar Baby Rojas, en cumplimiento de orden judicial, con acompañamiento de la UARIV. Por otro lado, en igual sentido, durante diversas atenciones desarrolladas a población asignada al suscrito, se logró la sensibilización y apropiación de conceptos tales como el cumplimiento de obligaciones jurídicas adquiridas en el marco del sistema de justicia transicional por Justicia y Paz a un total de Igualmente, en cumplimiento al desarrollo de metas establecidas en planes de trabajo, se efectuaron Veintiocho (28) actividades con participantes asignados al suscrito, para sensibilización y apropiación de conceptos tales como el cumplimiento de obligaciones jurídicas adquiridas en el marco del sistema de justicia transicional por Justicia y Paz; dicho acompañamiento incluyó la revisión de un borrador de documento de perdón, el cual debía presentar ante la Magistratura para su aprobación, dentro de orden demitida en este sentido. Igualmente se realizó acompañamiento a Iniciativa Territorial Comunitaria “De la paz a la Academia” que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Marta, en la cual se vinculada población de las diversas rutas que lidera la ARN, donde se sensibilizó a estudiantes de Derecho y Psicología de las Universidades del Magdalena y UCC, en cuanto a los procesos que lidera la entidad.
Actividad No 4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos	Como medidas para promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas, se

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	realizaron las acciones pertinente que garantizaran el cumplimiento de las obligaciones del suscrito, así como de los participantes con respecto a su ruta de reintegración, es así como durante el año se logró la asistencia a las actividades de la población asignada a cada una de las actividades proyectadas, con excepción de una PPRE que presentó inasistencia a sus actividades para los meses de septiembre y octubre, situación que generó la necesidad de reunión en compañía del área jurídica, a efectos de recordar los compromisos que debe asumir dentro del proceso de reintegración especial. El cumplimiento a las actividades proyectadas permitió que se abordaran cada una de las metas propuestas y el efectivo cumplimiento de los planes de trabajo; en consecuencia, al finalizar el período del presente contrato se tenía un total de Veintiocho (28) planes de trabajo en ejecución, Tres (03) en evaluación, y uno (1) último en construcción de nuevo plan de trabajo.
Actividad No 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	A efectos de desarrollar acciones que promoviesen la participación activa y constante de las personas objeto de atención en la ruta de atención, como primera medida se procuró la invitación y desarrollo de actividades de manera individual ara lo cual se programaron visitas a lugares estratégicos (centros comerciales, centro cívico, etc.) o lugares de vivienda, garantizando el avance en los compromisos y planes de trabajo. Por otro lado, se construyó estrategia para atenciones grupales denominada “Bitácora”, la cual se llevó a cabo entre los meses de febrero a noviembre, procurando desarrollar dinámicas grupales que respondieran a las diversas dimensiones que hacen parte de la construcción del plan de trabajo, al finalizar para el mes de noviembre se concluyó con un juego (Quién quiere ser visionario), en el cual se puso a prueba la cantidad de información adquirida por los participantes en cada una de las actividades previas desarrolladas durante el año. A efectos de lograr el cumplimiento de asistencia a las actividades, y como llamados de atención en momentos de renuencia, se expidieron veinte (20) oficios dirigidos a participantes que, habiendo transcurrido gran parte del mes correspondiente, no habían efectuado su asistencia al proceso, lo que motivó el cumplimiento de obligaciones, lo que al final permitió que solo una persona no acudiera en dos ocasiones al proceso.
Actividad No 6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta	Producto de las actividades encaminadas a gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención se desarrollaron acciones pertinentes para que la población realizara vinculación y posterior permanencia en

de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	actividades de Formación Académica respecto de cinco (5) personas, mientras que en cuanto a la formación para el trabajo el mismo trabajo se realizó respecto de Nueve (9). En el mismo sentido se realizó seguimiento permanente respecto a la vinculación al sistema general de seguridad social, logrando que el total de la población permaneciera vinculada al mismo, al igual, que se apoyó en las gestiones de vinculación para siete (7) nuevos ingresos al proceso de justicia y paz, quienes venían con estado retirado por haberse encontrado vinculados al sistema de salud que apoya los establecimientos carcelarios (Caprecom), logrando que en consecuencia se pudieran atender a través de diversas EPS, en el mismo se acompañó y gestionó la portabilidad para tres (3) personas que venían de traslado de otro GT.
Actividad No 7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Teniendo como punto base promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, se desarrollaron avances conforme metas programadas en planes de trabajo en procura de que los PPRE y sus grupos familiares adquirieran herramientas y conocimiento para mejorar las condiciones de productividad en el hogar. Aunado a lo anterior, se realizó apoyo para sensibilización, socialización, postulación y seguimiento de la población, familia y referidos, respecto a diversas ofertas que fueron gestionadas desde corresponsabilidad con destino a población objeto, de la siguiente manera: Estrategia Sena Éxito se logró vinculación de catorce (14) personas, siendo seleccionadas un total de seis (6) para continuar con el proceso; Terpel se postularon siete (7) personas, las cuales se encuentran pendiente de trámites dentro de dicha entidad para vinculación a empleos; Sodexo, se postularon cinco (5) personas, siendo preseleccionadas dos (2) de las cuales una desistió por haber encontrado una oportunidad laboral distinta, y la restante se encuentra pendiente de iniciar vinculación. En el mismo sentido se acompañó la postulación y seguimiento de unidades productivas en el proyecto Creciendo con su Negocio, liderado por la Cámara de Comercio de Barranquilla, donde se efectuó la postulación de nueve (9) personas asignadas, y siendo seleccionadas para continuar en el proyecto dos (2) participantes. Por último, vale destacar la socialización permanente en cuanto a las opciones de vincularse a formaciones para el trabajo, en la modalidad técnico, tecnológico y cursos cortos que se ofrecen a través del Sena, así como ruedas desarrolladas por la Alcaldía de Barranquilla, para procurar mecanismos de productividad de población vulnerable,

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	donde se incluye a personas en proceso dentro de la entidad.
Actividad No 8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Con miras a realizar acompañamiento a la población asignada y su grupo familiar a diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, durante todo el año se estuvo realizando actividades con la población en procura de lograr su vinculación y permanencia en actividades académicas y de formación para el trabajo, garantizando de esa manera la apropiación e nuevos elementos que ayudaran a avanzar en su proyecto de vida en la legalidad. Con respecto a los apoyos a vinculación a ofertas presentadas a la entidad, se impulsaron las sigiuent6es actividades: Estrategia Sena Éxito se logró vinculación de catorce (14) personas; Terpel se postularon siete (7) personas; Sodexo, se postularon cinco (5) personas; Cámara de Comercio de Barranquilla, postulación de nueve (9) personas asignadas. Por otra parte, se lideraron mesas de trabajo en temas de habilidad, incluyendo participación del Fondo Nacional del Ahorro y Banco Caja Social, con miras a colocar en contexto de la población sobre las diversas metodologías y opciones con que cuenta las personas para adquirir vivienda nueva a través del uso de beneficios que otorga nacional, en sus diversas modalidad; como resultado se logró la vinculación de participantes a planeaciones financieras en entidades bancarias con miras a la aprobación de crédito hipotecario que apalancara la adquisición de vivienda.
Actividad No 9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En desarrollo de esta obligación contractual se realizó acompañamiento a las actividades lideradas dentro de la Iniciativa Territorial Comunitaria “De la Paz a la Academia”, que se desarrolló en la ciudad de Santa Marta con estudiantes de derecho y psicología de las Universidad del Magdalena y UCC, entre los meses de septiembre y noviembre, en donde se contó con vinculación de población de los diversos procesos de la ARN, para lograr participación directa en estos escenarios de reconciliación con la sociedad civil en general.
Actividad No 10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional	Como apoyo en actividades de identificación y activar protocolos de atención, acorde a las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de

Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	violencia, riesgo en seguridad, entre otras se desarrollaron acciones de acompañamiento a participantes y grupos familiares que requirieron intervención en el transcurso del año, procediendo en los casos necesario a remitir la correspondiente información a la Fiscalía General de la Nación y/o Unidad Nacional de Protección, para activación de casos de riesgo y evaluación de nivel de seguridad; al respecto se realizó asesoría a un total de nueve personas, en uno de los casos una vez notificado del protocolo, la persona desistió de activar caso de riesgo.
Actividad No 11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Con miras a realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, se desarrollaron actividades en procura de clarificar la situación jurídica de postulados a la Ley de Justicia y Paz, que a la fecha presentaban órdenes de captura vigente, las cuales impedían que se pudiera avanzar en el proceso de culminación de dichas personas, en ese sentido se brindó apoyo para requerir información a la Policía Nacional respecto de nueve (9) participantes, y posteriormente se realizó acompañamiento para levantar derechos de petición a despachos de fiscalía y juzgados, con miras que dieran baja de las órdenes de captura, por tratarse de anotaciones y delitos relacionados con la pertenencia al grupo armado; Igualmente en procura de avanzar en los procesos de culminación se realizó cierre de Beneficio de Formación académica a tres (3) participantes y ocho seis (6) en cuanto a formación para el trabajo.
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En torno a esta obligación de mamera periódica se efectuó la verificación de los desembolsos a la población, frente a lo cual se realizó el acompañamiento a una de las PPRE asignadas, a efectos que percibieran el total del apoyo económico proyectado, procediendo en los casos necesarios a la presentación de Casos de Gestión ante la mesa correspondiente en los meses de febrero, marzo, mayo y junio, logrando que una vez surtidos los trámites correspondientes se procediera al desembolso pendiente, con respecto a nueve (9) participantes por situaciones de planillas de asistencia a Formación Académica y/o Formación para el Trabajo; en el mismo sentido se realizó seguimiento correspondiente respecto a la asistencia a actividades académicas y de formación académica de las personas que son objeto de apoyo por el cumplimiento de ellos.
Actividad No 13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación	En ejecución del presente contrato de procedió a registrar de manera oportuna, confiabilidad y veraz la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, con respecto a los avances que se tuvieron en el proceso de reintegración, acciones de

–SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	acompañamiento y corresponsabilidad apoyados desde la entidad, todo ello conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos. Por otro lado, se realizó acompañamiento a estrategia articulada con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, denominada Záfate, para lo cual se hizo acompañamiento a estudiantes de la Institución Educativa Distrital Carlos Meisel, donde se procuró por la prevención al reclutamiento infantil por organizaciones y estructuras criminales.
Actividad No 14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Basado en la necesidad de registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención, así como el presentar los informes de avance, se destaca que en el transcurso del presente año procedió a la aplicación de siete (7) línea base, de personas con nuevo ingreso al proceso; treinta y cuatro (34) instrumentos de habitabilidad, al igual que noventa y siete (97) instrumentos de empleabilidad, todo ello en procura de mantener un seguimientos sobre las circunstancias en las cuales se encuentra habitando en cada momento la población objeto. En el mismo sentido, conforme requerimientos de nivel central y en atención a los instructivos correspondientes, se procedió a la creación de ochenta y seis (86) informe de avances, con destino al sistema judicial, frente a los cuales fueron efectuados seis (6) reajustes desde nivel central, por diversas consideraciones de mejora.
Actividad No 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Con miras a dar cumplimiento al objeto previsto en la presente obligación contractual se asistió y participó de diversos espacios, conforme requerimiento de la Coordinación o por instrucción de nivel central, en la siguiente manera: * Participación de las reuniones de equipo, desarrolladas durante cada mes del año, para realizar planeación de actividades, así como revisar el cumplimiento de metas e instrucciones brindadas con respecto a diversas actividades y compromisos de la entidad; * Asistencia y participación a reuniones mensuales de corte misional con la Asesora de Ruta, para revisión de compromisos y seguimiento al desarrollo de atenciones y planes de trabajo con la población asignada. * Generación documentos de preguntas a efectuar durante la visita al Subdirector Territorial;

	* Cumplimiento de asistencias a las instalaciones del Grupo Territorial Atlántico Magdalena – Sede Barranquilla, para desarrollo de día base a mi cargo, conforme asignación de asesora de ruta, durante todo el año; * Apoyo en el Desarrollo de actividad de Bitácora, la cual se efectuó durante cada mes entre los meses de febrero a noviembre, procurando la participación de participantes y sus familias para desarrollo de actividades atinentes a cada una de las dimensiones a abarcar en planes de trabajo; * Asistencia a la Capacitación de la Registraduría sobre temas de participación electoral y derechos políticos; * Liderar actividad virtual con población en reincorporación en la que se trataron temas de participación electoral y derechos políticos; * Participación de actividad de Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida a Grupos territoriales; * Acompañamiento actividad Plan Nacional de Garantías Electorales; * Se brindó apoyo en la construcción del borrador del marco normativo del convenio Universidad del Atlántico - ARN.; * Acompañamiento actividad Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA; * Asistencia actividad Dialogo en salud sobre Vacunación con Ministerio de Salud; * Reunión de articulación con Universidad de Norte para implementación año 2022 de estrategia Tu Norte Legal; * Participación en reunión para revisión de Agenda Justicia y paz Final de Gobierno 2018 – 2022; * Participación en el Taller de Comunicación Asertiva, liderado por nivel central; * Participación en Actividad de sensibilización y práctica para aplicación de instrumento caracterización población en Reincorporación; * Asistencia a la reunión para Sensibilización para Grupos Territoriales - Políticas de MIPG Grupo de Atención al Ciudadano. * Participación en reunión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, donde se presentó resultados de trabajo académico desarrollado en torno a población en proceso; * Acompañamiento instalación 1 Encuentro Nacional de Coordinadores; * Participación en reunión para revisión registro de asistencias a actividades psicosociales; * Participación en jornada de salud mental del GT Atlántico Magdalena; * Reunión con Subdirector Nacional, en las instalaciones del GT Atlántico Magdalena; * Participación en Jornada de entrenamiento por Servicio No Conforme, por parte de nivel central;

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	* Participación en Feria de Servicios organizada por la ARN, en compañía de diversas entidades públicas y privadas, la cual arrojó excelentes resultados en cuanto a la asistencia de población objeto de la ARN, así como de familia y comunidad en general; * Participación en socialización de Evaluación de la salud mental en Profesionales Reintegradores, en la que se recibieron las conclusiones del estudio realizado en cuando a las afectaciones que se generan en los profesionales por el desarrollo de sus actividades; * Participación a actividad las actividades de salud mental de los colaboradores del GT Atlántico – Magdalena, desarrollada con apoyo de operador externo; * Acompañamiento a la actividad de acto de perdón público efectuado en el Coliseo Sugar Baby Rojas, en cumplimiento de orden judicial con acompañamiento de la UARIV; * Acompañamiento a Jornada de Iniciativa Territorial Comunitaria “De la Paz a la Academia”, que se efectuó en la ciudad de Santa Marta, en la cual participaron las Universidades del Magdalena y Cooperativa de Colombia, con acciones desarrolladas entre Septiembre y noviembre del presente año; * Acompañamiento a Jornada de Capacitación y Seguimiento al Proceso de reintegración Especial, conforme visita de nivel Central; * Acompañamiento en actividad de Habitabilidad a población en Reincorporación; * Acompañamiento en actividad de Hábitat a población en Reincorporación; * Asistencia a actividad virtual de capacitación de Justicia y Paz; * Asistencia a actividad de nivel central correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo - SST ARN 2022; * Participación en actividad de prevención en seguridad a población de Justicia y Paz, en acompañamiento de la Policía Nacional; * Se lideró actividad de habitabilidad con participación del Fondo Nacional del Ahorro y Banco Caja Social. * Participación en actividad de Reinducción (Alineación institucional), liderado por nivel central.
Actividad No 16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la gestión de la documentación física y digital que se generó con ocasión a las actividades propias de la atención y de la ejecución del presente contrato, para lo cual se brindó el tratamiento conforme las disposiciones dictadas por la entidad.
Actividad No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean	Dentro del período objeto de informe se desarrollaron las siguientes actividades adicionales se desarrollaron acciones tales como el registro y diligenciamiento de la

asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	información del estado de salud en la plataforma Alissta, de manera periódica, mientras fue requisito obligatorio, al igual que se destaca la disposición del contratista para brindar apoyo a la Coordinación y/o Supervisión del contrato para el efectivo cumplimiento de labores adicionales que le fuesen encomendadas.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró mantener la fidelización de la población al proceso de reintegración, situación que impidió que se presentara algún caso de inactivación de las personas asignadas al suscrito, en cuanto a su proceso de reintegración.	SIRR
Meta o logro No 2. Mediante labores de apoyo y seguimiento se logró postular y validar dos (2) PPRE a componentes específicos, uno de ellos por problemas en aprendizaje, conforme dictamen de especialista, y el otro por situación de salud, al encontrarse con tratamiento de enfermedad de alto costo y riesgo.	SIRR
Meta o logro No 3. Vinculación de seis (6) personas a la estrategia Sena – Éxito, para desarrollar el curso patrocinado en temas comerciales, logrando con eso mejorar las condiciones económicas del núcleo familiar, así como las capacidades técnicas y laborales de cada uno de los vinculados.	SIRR
Meta o logro No 4. Lograr la sensibilización de población de tres (3) rutas: Reincorporación, Reintegración y Reintegración Especial, en cuanto a las opciones por medio de las cuales pueden aplicar al disfrute de beneficios que otorga el Gobierno Nacional para la adquisición de vivienda Nueva.	Correos electrónicos Evidencias de asistencias.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	En desarrollo de la ejecución del contrato de prestación de		

	servicios no se evidenciaron problemas mayores que requirieran acción de mejora.		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

NA.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Una vez validada la información con el Sigob, se evidencia que el contratista no tiene ninguna comunicación pendiente en el Sigob,
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Una vez validado con el funcionario de gestión documental, se evidencia que el contratista entregó toda la documentación generada durante la ejecución del contrato.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En desarrollo del presente contrato de prestación de servicios se generaron acciones conforme los instructivos y recomendaciones dadas por la entidad en sus diferentes instancias, teniendo como resultado final resultados excelentes en cuanto a las actividades misionales que se realizan desde el cargo, lo mismo que positivos avances en aspectos de apoyo en otras áreas, que implican avance en las diferentes rutas que siguen las personas en la entidad.

En consecuencia, hablando sobre productos adicionales, se recomienda apoyar las actividades que se viene gestionando en cuanto a creación de derechos de petición y documentos con miras a identificar causales de Órdenes de Captura que presenta la población activa, producto de procesos judiciales seguidos por la pertenencia al grupo armado del cual se desmovilizaron, téngase en cuenta que este tipo de situaciones (órdenes de captura) limita la movilidad de las personas y por ende generan traumas en el proceso de reintegración a la vida civil, por lo que se evidencia como más que necesario el poder apalancar aún más estas iniciativas, aunado a ello el hecho de que se tratan de requisitos para poder proyectar culminaciones exitosas de personas que han cumplido el tempo máximo en el proceso o haber alcanzado las metas de su malla temática.

Por otra parte, se requiere de acciones mas contundentes en la motivación, mediante atenciones individuales para asesoría personalizada, a las personas de los diversos procesos para que puedan apropiar e identificar los beneficios y opciones que brinda el estado en la adquisición de vivienda nueva con aplicación de subsidios (revisados el cumplimiento de los requisitos mínimos), destacando con mayor precisión a personas en reincorporación que cuentan con una asignación adicional de 30 SMLMMV, con lo cual tendrían casi la totalidad del valor de un inmueble nuevo; En se sentido, se espera motivar a que conozcan de las

opciones que ofrece el sistema financiero para acceder a créditos hipotecarios con los cuales apalancar el recurso faltante para establecer la adquisición de vivienda nueva.
Por último, se considera oportuno realizar acciones adicionales por medios virtuales, estableciendo nuevos canales que permitan un contacto más fluido con la población asignada, ello en aras de aumentar la frecuencia en atención a la población, procurando de esa manera desarrollar un proceso aún más cercano a los participantes, y de esa manera lograr mayores apropiaciones en el proyecto de vida en legalidad de los asignados.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

En la ejecución del contrato No. 341 de 2022, el profesional no tuvo incumplimientos.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2022.

Edgar Ruiz

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

No. cédula: 73154298

SOLAB SAS
Nit. 900724151 - 6
Dirección: CR 3 A 24 113
Tel: (5) 4235858 - 4361949

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ | Periódico ○ | Retiro ○ | Post incapacidad ○ | Caso ocupacional ○
Control ○ | Reubicación ○ | Ingreso al SVE ○ | Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **29/12/2020 08:42:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES**

Cargo **ABOGADOS.** Doc. Identidad **CC 84062834**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR	2 PERFIL LIPIDICO	3 AUDIOMETRIA
4 OPTOMETRIA	5 GLICEMIA	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	⊗	○	○	○
Aplazado	○	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	○	○
Apto para Manipulación de Alimentos	○	○	○	○
Apto para conducir	○	○	○	○
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	○	○	○	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para conducir	○	○
Apto para Manipulación de Alimentos	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ⊗ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ⊗	NO ○	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ⊗	NO ○

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HABITOS SALUDABLES, USO DEL EPP PARA LA LABOR
VALORACION CON MEDICINA GENERAL POR EPS CON RESULTADOS DE PARACLINICOS
,NOTAS: - SE REALIZO ENCUESTA PARA COVID 19 - DEBE CUMPLIR CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DISEÑADO POR LA EMPRESA PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID 19

RESTRICCIONES

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

DR. PEDRO MANJARRES PALACIO
RM. 70584
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. OCUPACIONAL 0730

Trabajador: FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES
CC: 84062834
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica

SOLAB
SALUD OCUPACIONAL - LABORATORIO CLINICO - MEDICINA GENERAL

Impreso	29 dic. 2020 04:37:01 pm		RESULTADOS			Software Baxlab v20161109	
Sede	**PRINCIPAL**						
Paciente	**ORTIZ JAIMES FREDY ANTONIO**			Sexo M	Edad 40A 10M 1D	**Nro. De Recepción**	**108110**
Identif.	CC 84062834	Teléfono 3002063363			Fecha De Recepción	29 dic. 2020 08:24:40 am	
Entidad	SOLAB			SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	**CONSULTA EXTERNA**		Cama	Médico	ASIGNADO NO .		

		Resultados	Unidades	Valores Referencia
QUIMICA				
1 .	COLESTEROL TOTAL			
	Colesterol total sérico	210	mg/dl	

```
Colorimetria

Valores de Refencia:

Optimo:          Menor de 200 mg/dl
Intermedio Alto: De 200 a 239 mg/dl
Alto:            Mayor de 240 mg/dl

NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Optimo Menor de.........170 mg/dL
Limitrofe ..............170 a 199 mg/dL
Alto mayor de...........200 mg/dL
```

2 .	Glicemia en Ayunas	96	mg/dl	70 a 105

```
Colorimetria

INTERPRETACION:

Prematuro:        20 a 60
0 a 1 dia:        40 a 60 mg/dl
> 1 dia:          50 a 80 mg/dl
Niños Y Adultos:  70 a 105mg/dl
```

3 .	Colesterol HDL	43,10	mg/dL	35 a 55

```
INTERPRETACION

Bajo...................<40mg/dL
Elevado(Deseable)......>60mg/dL
```

4 .	Colesterol LDL	127.0	mg/dl	

```
Colorimetria

Valor de Referncia:
Optimo:          Menor de 100 mg/dl
Intermedio Alto: De 100 a 150 mg/dl
Alto:            Mayor de 150 mg/dl
```

SOLAB
SALUD OCUPACIONAL - LABORATORIO CLINICO - MEDICINA GENERAL

Impreso	29 dic. 2020 04:37:01 pm		RESULTADOS			Software Baxlab v20161109	
Sede	**PRINCIPAL**					Página 2 de 2	
Paciente	**ORTIZ JAIMES FREDY ANTONIO**		Sexo M	Edad 40A 10M 1D		**Nro. De Recepción**	**108110**
Identif.	CC 84062834	Teléfono 3002063363		Fecha De Recepción		29 dic. 2020 08:24:40 am	
Entidad	SOLAB		SubEntidad	SIN SUBENTIDAD			
Sala	**CONSULTA EXTERNA**	Cama	Médico	ASIGNADO NO .			

	Resultados	Unidades	Valores Referencia
QUIMICA			
5 . Triglicéridos sérico	199	mg/dl	

Colorimetria

Valor de Referencia:

Optimo: Menor de 150 mg/dl
Intrmedio Alto: De 150 a 199 mg/dl
Alto: Mayor de 200 mg/dl

Dra Victoria Herrera Arias.
Bacterióloga

SOLAB SAS
Nit. 900724151 - 6
Dirección: CR 3 A 24 113
Tel: (5) 4235858 - 4361949

AUDIOMETRÍA

Control ☐ Ingreso ☒ Retiro ☐

Nombre **FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES** Doc. Identidad **84062834**

Teléfono Edad **40** Cargo **ABOGADOS.**

Empresa **PARTICULAR** Fecha **29/12/2020** Reposo Auditivo SI 12 HORAS

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

◯ SI Tiempo
⊗ NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores

Cargo Años EPP
◯ SI 2421
⊗ NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

⊗ Ninguno ◯ Otitis ◯ Acúfeno ◯ Vértigo ◯ Trauma ◯ Perforación Timpánica ◯ Otalgia ◯ Otorrea ◯ Hipoacusia
◯ Prurito ◯ Cirugía ◯ Detonación - Explosión ◯ Ototóxicos ◯ Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

⊗ Ninguno ◯ Polígono ◯ Servicio Militar ◯ Buceo ◯ Moto ◯ Instrumento Musical ◯ Discoteca y/o bares
◯ Otros: Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

⊗ Ninguno ◯ Afección Renal ◯ Parotiditis ◯ TBC ◯ Diabetes
◯ Hipotiroidismo ◯ Meningitis ◯ Paludismo ◯ Reumatismo ◯ HTA
◯ Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

⊗ Ninguno Parentesco
◯ Congénito ◯ Adquirido

DIAGNÓSTICO CIE-10

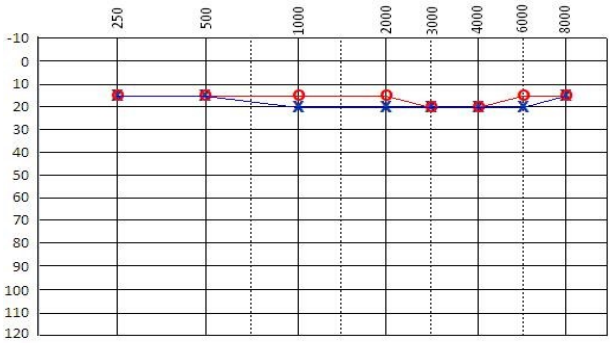
Z011 - AUDICION NORMAL

OTOSCOPIA

⊗ Normal ◯ Anormal

OD CAE NORMAL
MT NORMAL

OI CAE NORMAL
MT NORMAL



Diagnóstico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		15	15		20		20	20	20	20	15
OD		15	15		15		15	20	20	15	15
VO OI											
OD											

NBN **WN** **SN**

Observaciones
CONTROL SEMESTRAL
PROTECCION AUDITIVA

Nasly Buenahora R.

FONOAUDIOLOGA
ESP. AUDIOLOGIA